

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12917** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1º-Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 287/2011 (NIG 33044 47 1 2011 0000379), en el cual, con fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, se ha dictado auto, declarando en concurso voluntario ordinario a Centro Tecnológico Iglesias, S.L. con CIF B-74157496, con domicilio en Avenida Prudencio González, 61, Bajo. Posada de Llanera. Asturias.

2º-Se ha designado como Administradora Concursal a doña María del Pino Río Solano, la cual ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, la siguiente dirección postal: C/ Celestino Junquera, número 2, 5.º, oficina 52. 33202 Gijón, y la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.cti@gmail.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección. El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a jueves, de 10,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas. Los viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE y dicha comunicación, deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 4 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021614-1